



Uetate m... i...

SELLO CUARTO. VAINTE
TE MARAVEDIS. AÑO
DE MIL SETECIENTOS Y
TREINTA Y NUEVE.

de los propios hasta tanto se Minteyran a ellos de los Cuentas de
los frades y á bona dones de oho Thomas Ammenes Sobre que
en el tribunal de Justicia del E. Correg. se estan siguiendo
autos y oho Mayordomo entruque al oho Juan Godinez los
Salarios que por sí y sus o fisiales diariamente danaren con
Libranzas que para ello se des pachearan q. los E. D. Juan
Antonio Gaxia Seron y D. Fran. Ruiz Mathos M. y comis
sarios de oha obra contas quales y sus M. x. uos. se be abonaran
a oho May. por via de ynterin paxu diendo el que se dexa da
o ha obra presente a esta D. u. ohas Libranzas para que con
testifican de oho E. se des pache la forma q. oho
abono en la forma oha =

D. Joseph de Castro
Valcarlos

D. Juan de...
Gomez

D. Juan Antonio
Gaxia Seron

g.

En la Muy Noble y Muy Real D. u. de boca á Catorre Dias
del mes de Junio de mil Setec. treinta y nueve años se fundaron
á Consejo los E. boca Justicia y M. x. uo. de ella para tratar
y confexir cosas tocantes al Servicio de Su May. bien y utilit
dad desta Republica es asaber el E. D. Joseph de Castro Valcar
el Abog. de los E. Consejo Correg. y Capitan a Guerra de
D. u. y los E. D. Gomez Claudio el q. Quevara, D. Fran. Gaxia

